



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

///doba, 07 DIC 2011 .- FACULTAD DE LENGUAS.-

2170

VISTO:

El Taller de capacitación para profesores organizado por el Coordinador de cursos de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Lenguas, Lic. Osvaldo Carnero, realizado el día 23 de septiembre del corriente,

Y CONSIDERANDO:


La Ordenanza n° 06/10 del Honorable Consejo Superior,  
Las reglamentaciones vigentes,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar las erogaciones realizadas el día 24 de noviembre del corriente, a favor del profesor Lic. Osvaldo Carnero, D.N.I. 11.578.024, en concepto de reintegro por gastos de refrigerio originados con motivo del Taller de capacitación para profesores organizado por el Coordinador de cursos de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Lenguas, Lic. Osvaldo Carnero, realizado el día 23 de septiembre del corriente, por la suma total de **pesos ciento ocho con cincuenta centavos (\$108,50.-)**

Art. 2°.- Comuníquese y de forma.

  
SR. CARLOS GABRIEL GRILLO  
A/C PRO SECRETARIA ECONOMICA FINANCIERA  
FACULTAD DE LENGUAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

  
Prof. Dra. SILVIA N. BAREI  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba